

# **COLEGIO SANTIAGO EMPRENDEDORES**



PLAN RETORNO 2021  
A CLASES PRESENCIALES

## INDICE

I.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.....	5
PRESENTACIÓN PLAN.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	6
PROTOCOLO 1.....	8
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19.....	8
1. Antecedentes.....	8
2. Objetivo.....	8
3. Responsables.....	8
<b>3.1.</b> El responsable de proveer el recurso humano y material de limpieza y desinfección corresponde al Administrador del Establecimiento en conjunto con el Equipo Directivo. ....	8
4. Materiales.....	8
4.1 Artículos de limpieza.....	8
4.2 Productos Desinfectantes.....	9
4.3 Artículos de Protección Personal.....	9
5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ÁREAS COMUNES.....	9
5.1 Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.....	9
5.2 Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos.....	9
6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MATERIALES DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGOGICAS Y PSICOMÉTRICAS.....	10
Referencias:.....	10
III.- RUTINA PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DE CLASE.....	11
PROTOCOLO 2.....	11
1. Objetivo.....	11
2. PROCEDIMIENTO DE INGRESO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	11
2.1 Cada vez que se ingrese a las dependencias del colegio, se deberá:.....	11
2.2 INGRESO AL ESTABLECIMIENTO DE ☐.....LOS ESTUDIANTES .	12
3. AL INTERIOR DEL COLEGIO.....	12
3.1 REUNIONES DE APODERADOS Y ATENCIÓN DE APODERADOS.....	12
3.2 SALAS DE CLASES.....	12
3.3 BAÑOS.....	12
3.4 COMEDORES.....	12



Colegio Santiago Emprendedores  
Plan Retorno 2021

3.5	PATIOS.....	13
3.6	BIBLIOTECA.....	13
4.	PERMANENCIA DE PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO.....	13
4.1	Docentes .....	13
4.2	Administrativos .....	13
4.3	Personal de Aseo.....	13
4.4	Asistentes de la educación.....	13
5.	ACTIVIDADES DE APOYO EN TERRENO.....	14
5.1	Elementos de protección personal (EPP):.....	14
5.2	Elementos de limpieza:.....	14
	Referencias:.....	14
V.-	RUTINA PARA LOS RECREOS .....	14
VI.-	RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS SALAS DE CLASES.....	15
	SALAS DE CLASES.....	15
VII.-	SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO, PREVENCIÓN E HIGIENE .....	16
VIII.-	COMUNICAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA LAS RUTINAS Y PROTOCOLOS A IMPLEMENTAR PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES .....	16
IX.-	PLAN DE APOYO AL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR SANTIAGO EMPRENDEDORES .....	17
I.	FUNDAMENTACIÓN .....	17
II.	OBJETIVO GENERAL.....	17
III.	PROPUESTA ETAPA DE RETORNO A CLASES Y REGULARIZACIÓN DE ACTIVIDADES .....	17
X.-	PROTOCOLO 3 DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIOS EN EL ESTABLECIMIENTO .....	20
1.	ANTECEDENTES .....	20
	La transmisión de modo directo se divide en dos subgrupos:.....	20
	Modo indirecto se divide en cuatro subgrupos: .....	20
2.	OBJETIVO.....	21
3.	DEFINIONES:.....	21
4.	ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA DE CASO DE COVID-19. ....	21
a)	Los síntomas más habituales o LEVES son los siguientes:.....	21
b)	Otros síntomas menos comunes o LEVES son los siguientes:.....	21
c)	Los síntomas GRAVES son los siguientes: .....	21
5.	ESTUDIANTES .....	21
6.	FUNCIONARIOS .....	22
7.	ACTUACIÓN FRENTE CASOS CONFIRMADOS .....	22
8.	DETERMINACIÓN DE CONTACTO ESTRECHO.....	23



Colegio Santiago Emprendedores  
Plan Retorno 2021

Criterios para considerar a una persona en situación de “Contacto Estrecho” .....	23
9. CUARENTENA .....	24
XII.- CLASES PRESENCIALES. ....	26
NIVEL DE ENSEÑANZA QUE RETOMARÁN CLASES PRESENCIALES.....	26
1. Justificación:.....	26
4. TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS:.....	26
5. LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN DE LOS CURSOS:.....	26
6. HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR:.....	27
XIII. UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA .....	29
1. Cómo se accede a esta eximición .....	29
2. DISPOSICIONES ACADÉMICAS .....	29
a. Priorización curricular.....	29
b. Equidad: mismo acceso a estudiantes presenciales que a distancia.....	29
d. Diagnóstico .....	30
e. Nivelación.....	30
f. Criterios de evaluación y promoción.....	31
XIV. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y/O CONSEJO ESCOLAR.....	32



## PLAN DE RETORNO A CLASES

### I.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

<b>Nombre Establecimiento</b>	Colegio Santiago Emprendedores
<b>RBD</b>	26454-7
<b>Dependencia</b>	Particular subvencionado
<b>Dirección</b>	Avda. Padre Hurtado 17533.
<b>Comuna</b>	San Bernardo.
<b>Nombre director (a)</b>	Claudio Barriga Nova
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:claudio.barriga@redcrecemos.cl">claudio.barriga@redcrecemos.cl</a>
<b>Teléfono</b>	2 23600566
<b>Niveles de Enseñanza</b>	Parvularía – básica – media
<b>Matrícula</b>	Rango 1050-1200 (Aproximadamente)
<b>Número de salas</b>	36
<b>Número de docentes</b>	40
<b>Número de asistentes de la Educación</b>	40
<b>Cursos que implementan Educación Presencial (explicitar)</b>	NT1 de educación parvularia a IV° año de enseñanza media



## **PRESENTACIÓN PLAN**

El establecimiento educativo cumple un importante rol en la protección del bienestar de la comunidad escolar, debido a las diversas implicancias que esta institución genera a nivel de estudiantes y apoderados.

La magnitud del impacto de la pandemia ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de la interacción social<sup>1</sup>, en el caso del sistema escolar ha sufrido cambios en el último tiempo; el confinamiento y las cuarentenas producto del COVID-19, ha modificado la forma en que se imparte la educación, ya que el colegio y el hogar, ahora se convierten en el mismo lugar. Una de las situaciones que se han modificado es la asistencia a clases presenciales, por lo que las familias han debido adaptar sus hogares para continuar con la enseñanza en casa.

El colegio tendrá un gran desafío cuando regresen, los estudiantes al establecimiento, la seguridad será el principio fundamental del plan de vuelta a clases tanto de los estudiantes como de la comunidad escolar completa.

El presente plan tiene está basado en los documentos orientadores de los ministerios de Salud y Educación, para el retorno a clases presenciales en los establecimientos educacionales del país.

## **OBJETIVO GENERAL**

Establecer acciones y fomentar un trabajo colaborativo entre el colegio y la familia, que permita garantizar un retorno seguro al establecimiento, y, por ende, a las clases presenciales.

<sup>1</sup> Orientaciones para el año escolar 2020, preparando el regreso



## PROTOCOLO 1

### LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19

#### 1. Antecedentes

Los coronavirus se transmiten en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus que produce la enfermedad COVID-19 debe limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos que se sabe son efectivos contra los coronavirus.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades escolares, conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados con el virus que produce la enfermedad.

#### 2. Objetivo

Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección en dependencias de la Colegio Santiago Emprendedores.

#### 3. Responsables

- 3.1. El responsable de proveer el recurso humano y material de limpieza y desinfección corresponde al Administrador del Establecimiento en conjunto con el Equipo Directivo.
- 3.2. Las/os responsables ejecutar la limpieza y desinfección serán las/os asistentes de aseo del establecimiento y quienes puedan apoyar estas labores.

#### 4. Materiales

##### 4.1 Artículos de limpieza

- ✓ Jabón.
- ✓ Dispensador de jabón.
- ✓ Papel secante en rodillos.



- ✓ Dispensador de papel secante en rodillos.
- ✓ Paños de limpieza.
- ✓ Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.

#### **4.2 Productos Desinfectantes**

- ✓ Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%.
- ✓ Amonio cuaternario.
- ✓ Alcohol Gel.
- ✓ Dispensador de Alcohol Gel.
- ✓ Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.).
- ✓ Otros desinfectantes según especificaciones ISP.

#### **4.3 Artículos de Protección Personal**

- ✓ Mascarillas.
- ✓ Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- ✓ Traje Tyvek para el personal de aseo.
- ✓ Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- ✓ Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

### **5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ÁREAS COMUNES**

- 5.1 Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- 5.2 Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores o fumigadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- 5.3 Los rociadores serán utilizados para superficies pequeñas, mientras que aspersores y/o bomba de espalda serán utilizados para sanitizar espacios amplios o abiertos.
- 5.4 Los desinfectantes de uso ambiental utilizados son, amonio cuaternario o hipoclorito de sodio.
- 5.5 Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada para proteger la salud del personal de limpieza.
- 5.6 Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- 5.7 Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por la comunidad educativa con alta





frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, sillas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

- 5.8 Se realizará limpieza y desinfección a lo menos 1 veces al día, y especialmente después del término de la jornada, de todas las superficies, como los pisos y especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).
- 5.9 Se ventilará, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.
- 5.10 Se eliminarán y desechará a diario la basura de todo el establecimiento.
- 5.11 Se realizará limpieza y desinfección profunda todos los días, posterior al retiro de la comunidad del establecimiento.

## **6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE MATERIALES DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICAS Y PSICOMÉTRICAS.**

Cada vez que el profesional del área utilice materiales psicopedagógicos y/o psicométricos deberá realizar una minuciosa limpieza de la totalidad del material.

□ Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares utilizando alcohol gel, el cual se encuentra en cada sala de clases del establecimiento.

### **Referencias:**

Protocolo N° 3: Limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales, 27 de abril 2020, Plan de Acción Coronavirus COVID-19, Ministerio de Educación Gobierno de Chile.

Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes –COVID-19 (Excluidos los establecimientos de atención de salud). Plan de Acción Coronavirus COVID-19, Ministerio de Educación Gobierno de Chile.



### III.- RUTINA PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DE CLASE.

#### PROTOCOLO 2 CONTROL DE INGRESO Y PERMANENCIA AL INTERIOR DEL COLEGIO COVID-19

##### 1. Objetivo

Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 al interior del establecimiento educacional, proponiendo medidas preventivas y estableciendo protocolos de control de ingreso y permanencia.

##### 2. PROCEDIMIENTO DE INGRESO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

###### 2.1 Cada vez que se ingrese a las dependencias del colegio, se deberá:

- a. Sanitizar los zapatos utilizando para ello los pediluvios dispuestos en:
  - i. Acceso principal.
  - ii. Acceso educación pre básica.
- b. Aplicar alcohol gel.
- c. Permitir que se controle la temperatura mediante un termómetro infrarrojo digital sin contacto. Si la temperatura indica 37,8°C o superior, es criterio para definir el caso como sospechoso y será clasificado de la siguiente forma:
  - i. Si es funcionario del colegio será derivado al servicio de salud cercano.
  - ii. Si es estudiante, se informará inmediatamente a sus apoderados, mientras será llevado a la sala de aislamiento en compañía de personal de enfermería.
  - iii. Si es un apoderado y/o persona externa a la comunidad educativa no podrá ingresar al establecimiento.
  - iv. Se dejará registro de los datos personales (Nombre, teléfono de contacto, curso si corresponde).
  - v. Se informará a la brevedad y por vía de correo electrónico al Equipo Directivo, Convivencia Escolar y Unidad de Primeros Auxilios (APA).
- b. Los directivos, docentes, asistentes de la educación, administrativos y estudiantes **deben usar mascarillas durante toda su permanencia en el establecimiento**. Así también, los padres, madres y apoderados que entren al establecimiento, y otros externos como transportistas escolares, manipuladoras de alimento u otros.
- c. Se deberá mantener en lo posible un distanciamiento mínimo de 1 metro.



## **2.2 INGRESO AL ESTABLECIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES.**

El establecimiento dispondrá de control y sanitización en el ingreso para todos los estudiantes y funcionarios, consistente en control de temperatura, pediluvio y dispensadores de alcohol gel. A su vez, se deben seguir las normas de cuidado para la prevención del contagio, que se detalla a continuación:

## **3. AL INTERIOR DEL COLEGIO**

Las oficinas del establecimiento, salas de reuniones, salas de clases, sala de profesores, biblioteca u otras dependencias, deben acomodarse de tal forma de mantener un mínimo de 1 metro de distancia entre las personas, importante es mantener los ambientes ventilados.

### **3.1 REUNIONES DE APODERADOS Y ATENCIÓN DE APODERADOS**

Las reuniones de apoderados y atención de apoderados de forma presencial serán suspendidas hasta nuevo aviso. En caso de ser necesario se realizarán de forma remota.

### **3.2 SALAS DE CLASES**

- Todas las salas de clases y demás dependencias del establecimiento cuentan con dispensadores de soluciones de alcohol gel.
- Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares utilizando alcohol gel disponible en las salas de clases. Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda lavarlas con frecuencia.
- Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.

### **3.3 BAÑOS**

- La totalidad de los baños cuentan con dispensadores de jabón, con el cual se deberá realizar lavado de manos al inicio y en el transcurso de la jornada, cumpliendo el criterio establecido (20 segundos).
- Las rutinas de lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel serán cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto para el 100% de la comunidad educativa. Cada profesor(a) a cargo del curso será el responsable de chequear el cumplimiento de cada rutina, verificando estudiante por estudiante.
- El secado de manos se realizará con dispensador de toallas desechables, eliminándose en el basurero.

### **3.4 COMEDORES**

- Los comedores para estudiantes estarán clausurados durante este año o hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.
- Solo estarán habilitados comedores para funcionarios, con las



señaléticas, aforos y distanciamiento permitido.

- Antes y después del uso del comedor, es fundamental que se realice rutina de lavado de manos.
- Se deberá mantener una distancia mínima de 1 metro entre personas cuestión. Los comedores contarán con mesas individuales para mayor control del distanciamiento social de los funcionarios.
- Previo y posterior al uso del comedor y entre turnos de uso se procederá a realizar sanitización del sector utilizado.

### **3.5 PATIOS**

Para el uso de patios se trabajará de la siguiente manera:

- a) Se demarcará espacios para mantener el distanciamiento físico entre estudiantes en horarios de recreos.
- b) Los/as docentes de Educación Física realizarán sus clases en el patio, procurando la realización de actividades individuales, manteniendo un distanciamiento físico no menor a dos metros, así como también, de organizar el proceso de higienización en los baños de manera regulada.

### **3.6 BIBLIOTECA**

- El requerimiento de libros se realizará a través de solicitudes vía correo electrónico y serán entregados en las respectivas salas de clases.
- La biblioteca no atenderá de manera masiva a estudiante, solo estará disponible para el requerimiento y entrega de libros.

## **4.PERMANENCIA DE PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO**

### **4.1 Docentes**

Los docentes permanecerán en el establecimiento solamente durante la realización de clases presenciales, posterior a ello, deberán retirarse y realizar el resto de su jornada como teletrabajo.

### **4.2 Administrativos**

Los administrativos realizarán trabajos por turno presencial y teletrabajo el cual lo coordinará la jefatura directa.

### **4.3 Personal de Aseo**

El desempeño del personal de aseo del establecimiento se realizará por turno el cual será establecido por la jefatura directa.

### **4.4 Asistentes de la educación**

El desarrollo de las funciones del personal asistente de la educación será distribuido por el/la encargado del área.



## 5. ACTIVIDADES DE APOYO EN TERRENO

Cada vez que se deban realizar actividades en terreno, en particular visitas a las casas de □ Los estudiantes, se deberá utilizar los siguientes elementos de protección personal y elementos de limpieza.

### 5.1 Elementos de protección personal (EPP):

- a) Mascarilla.
- b) Protector facial.
- c) Guantes.

### 5.2 Elementos de limpieza:

- a) Alcohol gel

### Referencias:

Protocolo N° 3: Limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales, 27 de abril 2020, Plan de Acción Coronavirus COVID-19, Ministerio de Educación Gobierno de Chile.

Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes –COVID-19 (Excluidos los establecimientos de atención de salud). Plan de Acción Coronavirus COVID-19, Ministerio de Salud, Gobierno de Chile.

## V. RUTINA PARA LOS RECREOS

1. La jornada escolar estará planificada para que los distintos niveles no tengan recreos en el mismo horario y así respetar un aforo adecuado en los patios del colegio.
2. Se ajustarán labores del personal del colegio, de tal modo que los recreos estén debidamente supervisados.
3. Para los estudiantes de algunos niveles los recreos podrán ser simultáneos, respetando los espacios asignados y el distanciamiento social.
4. Los estudiantes no podrán ejecutar juegos con pelota, ni de interacción física.
5. Tampoco se podrá comer durante el recreo.
6. No estará permitido llevar juguetes al colegio.

### Uso de baños

1. Se determinará el aforo máximo de los baños según la capacidad y tamaño de cada uno de éstos.
2. En cada lavamanos y urinarios se marcarán con una "X" los que no se pueden utilizar.

Entre dos, se dejará uno sin usar.

3. Los estudiantes podrán ingresar únicamente al baño asignado para su nivel o ciclo.
4. Los estudiantes entrarán de a uno, guardando siempre que la cantidad total de estudiantes dentro del baño no sea mayor al aforo permitido. En el caso de Pre básica, 1° y 2° básico se organizarán turnos para ingresar, acompañados por sus educadoras, profesoras y asistentes.



5. En caso de que un estudiante requiera ir al baño durante una clase, será asistido por el inspector que estará permanentemente en el patio.
6. La persona encargada del turno de baño, desde la puerta, deberá recordar a los niños la correcta manera de lavar las manos, secarlas con toalla de papel y arrojarlas en el papelerero.
7. Se limpiarán todos los inodoros, urinarios y lavamanos entre cada recreo, al igual que el cambio de las bolsas de basura.

## **VI.- RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS SALAS DE CLASES**

### **SALAS DE CLASES**

- Todas las salas de clases y demás dependencias del establecimiento cuentan con dispensadores de soluciones de alcohol gel.
- Uso permanente de mascarillas y lavado frecuente de manos. Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda lavarlas con frecuencia.
- Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares utilizando alcohol desnaturalizado al 70%, el cual será otorgado por el establecimiento.
- Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que  Los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.
- Asegurar la ventilación periódica de la sala de clases. El cual estará a cargo de las monitoras de convivencia.
- Portar el mínimo de utensilios posibles (docentes y estudiantes)

## VII.- SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO, PREVENCIÓN E HIGIENE

Nº	ACCIÓN CONTROL SANITARIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
1	Control de ingreso	Uso de pediluvio
		Control de temperatura
		Aplicación alcohol gel
2	Ingreso a sala de clases	aplicación de alcohol gel
		Lectura de normas a seguir para el trabajo en clases, uso de baños, uso de patios y salida.
3	Rutina de lavado de manos	Al inicio del recreo deberán realizar lavado de manos supervisado por un adulto a cargo.
4	Ventilación Salas y oficinas	Se realizará ventilación de salas de clases durante el período de recreo.
5	Distanciamiento social en recreos	Se supervisará que <input type="checkbox"/> Los estudiantes utilicen los espacios establecidos.
6	Salida del establecimiento	Control de temperatura
		Aplicación alcohol gel
		Uso de pediluvio

## VIII.- COMUNICAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA LAS RUTINAS Y PROTOCOLOS A IMPLEMENTAR PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES

- Socialización del plan de retorno a clases con asistentes de la educación, la cual se realizó en de diciembre de 2020, en reunión presencial y con los/as docentes, en reflexión pedagógica a través de plataforma Teams.
- Socialización del plan de retorno a clases al consejo escolar, se realizó el También, durante el mes de diciembre de 2020 y contó con la presencia del equipo directivo, directiva del centro padre y/o apoderados/as, directiva del centro de estudiantes, representante de docentes, representante de los/as asistentes de educación, representantes del sostenedor.
- Canales de comunicación: página oficial del colegio [www.santiagoemprendedores.cl](http://www.santiagoemprendedores.cl), correo institucional, plataforma teams, redes sociales como: fan page: <https://www.facebook.com/csesantiagoemprendedores.cl> y a través de WhatsApp por medio de profesores jefes a sus respectivos apoderados.



## **IX.- PLAN DE APOYO AL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LA COMUNIDAD ESCOLAR SANTIAGO EMPRENDEDORES**

### **I. FUNDAMENTACIÓN**

La elaboración de este plan se fundamenta en la estrategia de apoyo al bienestar socioemocional de las comunidades escolares en contexto COVID-19, tanto en la etapa de contingencia como en la posible etapa de retorno a clases, además la regularización de actividades a corto, mediano y largo plazo. Combinando medida de diagnósticos, adaptando objetivos y tareas al nuevo post crisis, para dar tranquilidad y generar la colaboración de la comunidad educativa con el adecuado apoyo del equipo de formación y convivencia escolar del colegio.

### **II. OBJETIVO GENERAL**

Propiciar el bienestar socioemocional de la comunidad escolar fortaleciendo un clima escolar saludable

### **III. PROPUESTA ETAPA DE RETORNO A CLASES Y REGULARIZACIÓN DE ACTIVIDADES**

<b>Objetivo:</b>	Obtener diagnóstico socioemocional de <input type="checkbox"/> Los estudiantes con el fin de establecer normas y/o acciones a seguir en esta etapa de retorno a clases.
<b>Acciones:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar instrumento de diagnóstico en los diferentes niveles de educación.</li> <li>▪ Aplicación del instrumento de evaluación socioemocional a los diferentes niveles.</li> <li>▪ Tabulación de los resultados.</li> <li>▪ Elaboración de acciones y socialización</li> </ul>	

<b>Objetivo:</b>	Realizar actividades centradas en el vínculo de los/as docentes con los/as estudiantes.
<b>Acciones:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseñar estrategias para los diferentes niveles de educación.</li> <li>▪ Establecer recomendaciones generales para el trabajo en aula.</li> <li>▪ Talleres con grupos acotados de estudiantes, determinando protocolos excepcionales.</li> <li>▪ Evaluación de resultados obtenidos en los talleres.</li> </ul>	





<b>Objetivo:</b>	Acoger a las familias en el reingreso a clases presenciales.
<b>Acciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Entregar información de forma clara y precisa referida al retorno seguro a clases.</li><li>▪ Actividades de recibimiento de las familias, entrega de normas de comportamiento y autocuidado.</li></ul>
<b>Objetivo:</b>	Mantener espacios e iniciativas de identidad colectiva.
<b>Acciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Taller de fortalecimiento de la identidad.</li><li>▪ Celebrar fechas importantes para la comunidad educativa de acuerdo con calendario académico 2021.</li><li>▪ Fortalecer valores institucionales a través de la publicación de material para apoderados y estudiantes en diarios murales, así como en medios digitales de comunicación.</li></ul>
<b>Objetivo:</b>	Mantener espacios e iniciativas de identidad colectiva y contención.
<b>Acciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Realizar atención individual y/o contención a los estudiantes que lo requieran.</li><li>▪ Entregar pautas generales que propicien una adecuación emocional al retorno a clases.</li></ul>
<b>Objetivo:</b>	Desarrollar encuentros de las comunidades de curso en el proceso de incorporación clases presenciales.
<b>Acciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Elaborar y entregar material de apoyo a los docentes jefes de curso, de acuerdo con temáticas relevantes.</li><li>▪ Incluir en la estructura diaria instancias sistemáticas de ejercicios de respiración, movimiento, expresión y conversación.</li></ul>



<b>Objetivo:</b>	Establecer normas de funcionamiento para propiciar el bienestar y seguridad de ☐ Los estudiantes
<b>Acciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Adecuar el horario de ingreso y salida de ☐ Los estudiantes en todos los niveles.</li><li>▪ Establecer horario diferido para los recreos y almuerzos de ☐ Los estudiantes.</li><li>▪ Establecer adecuaciones a la presentación personal y uso del uniforme, en concordancia a la emergencia sanitaria.</li><li>▪ Establecer distribución del trabajo presencial de las monitoras y equipo de convivencia escolar.</li></ul>
<b>Objetivo:</b>	Actualización de Reglamento interno de convivencia escolar y plan gestión de convivencia escolar con normativas de retorno seguro a clases presenciales.
<b>Acciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Establecer contacto y coordinación con encargados de convivencia de la REDCRECEMOS.</li><li>▪ Reuniones de trabajo con docentes y encargados de convivencia escolar de los establecimientos educacionales de la RedCrecemos para actualización de documentos.</li><li>▪ Difusión y socialización de normativas a la comunidad educativa.</li></ul>
<b>Objetivo:</b>	Apoyar y orientar a ☐ Los estudiantes y familias en temáticas sociales
<b>Acciones:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Realización de visitas domiciliarias a familias de la comunidad educativa, en caso de ser requerido.</li><li>▪ Elaborar trabajo y coordinación con área de psicología del establecimiento.</li><li>▪ Coordinar programa de Pro Retención</li></ul>



## X.- PROTOCOLO 3 DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CONTAGIOS EN EL ESTABLECIMIENTO

### 1. ANTECEDENTES

El COVID-19 es una enfermedad infectocontagiosa causada por SARS-CoV-2 que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos de Infección respiratoria aguda grave.

Los conocimientos actuales sobre cómo se propaga el virus que causa la enfermedad se basan en su mayoría en lo que se sabe sobre coronavirus similares.

Se cree que el virus se propaga principalmente de modo directo (persona a persona), aunque podría ser posible su transmisión de modo indirecto a través de vehículos como pañuelos, zapatos u otros objetos o cosas.

#### **La transmisión de modo directo se divide en dos subgrupos:**

1. **Contacto directo:** ocurre cuando se toca algo; una persona puede transmitir los microorganismos a las demás por el contacto de piel a piel o el contacto con las superficies, el suelo o la vegetación.
2. **Propagación por gotículas:** se refiere a la diseminación gotitas y aerosoles relativamente grandes de corto alcance, que se produce al estornudar, toser o hablar.
3. **Propagación vía aire:** La evidencia entregada sugiere que las gotículas con covid 19 pueden propagarse de un extremo a otro dentro de una habitación y se mantienen activas hasta por tres horas, por lo que se sugiere ventilar siempre que se pueda (Las monitoras de convivencia controlaran la correcta ventilación de los espacios, con frecuencia de mínimo dos horas).

#### **Modo indirecto se divide en cuatro subgrupos:**

1. Contacto indirecto se refiere a la transferencia de un agente infeccioso de un reservorio a un hospedero.
2. Transmisión por el aire ocurre cuando los agentes infecciosos son transportados por el polvo o los núcleos goticulares suspendidos en el aire.
3. Los vehículos pueden transmitir indirectamente un agente infeccioso.
4. Los vectores pueden transmitir un agente infeccioso o pueden favorecer el crecimiento o los cambios en el agente. Por esta razón es de vital importancia establecer un protocolo de manejo de contacto en Casos de COVID-19, con el fin de prevenir y controlar la propagación del virus.



## 2.OBJETIVO

Establecer los criterios de acción frente a casos de sospecha y/o casos positivos de COVID-19 dentro del establecimiento educacional.

## 3.DEFINIONES:

- 3.1. **Miembro de la comunidad educativa:** estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.
- 3.2. **Familiar directo:** aquel que vive bajo el mismo techo.

## 4.ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA DE CASO DE COVID-19.

El COVID-19 afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de los individuos que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de apoyo médico, en otros casos pueden presentar síntomas de mayor gravedad los cuales requieren de hospitalización.

### a) Los síntomas más habituales o LEVES son los siguientes:

- ✓ Fiebre (hasta 38°C).
- ✓ Tos seca.
- ✓ Cansancio.

### b) Otros síntomas menos comunes o LEVES son los siguientes:

- ✓ Molestias y dolores.
- ✓ Dolor de garganta.
- ✓ Diarrea.
- ✓ Conjuntivitis.
- ✓ Dolor de cabeza.

### c) Los síntomas **GRAVES** son los siguientes:

- ✓ Fiebre sobre 38°C.
- ✓ Dificultad para respirar o sensación de falta de aire.
- ✓ Dolor o presión en el pecho.
- ✓ Incapacidad para hablar o moverse.
- ✓ Pérdida del sentido del olfato o del gusto.
- ✓ Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies.

## 5. ESTUDIANTES

Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún/a estudiante presentara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:



- a) Será derivada a la sala de primeros auxilios para sospecha de COVID-19, ubicada en dependencias de psicopedagogía, en donde se verificarán síntomas y se realizará el control respectivo.
  - i. **En caso de presentar síntomas leves:** se llamará a su apoderado para posterior retiro del establecimiento. La estudiante podrá hacer reingreso al colegio previa presentación de certificado médico que indique COVID-19 negativo.
  - ii. **En caso de presentar síntomas graves:** Se llamará SAMU (131) y posteriormente al apoderado para informar el procedimiento a seguir con el/la estudiante.
  
- b) Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo al criterio de casos confirmado del **numeral N° 7.** A su vez se informará inmediatamente a la SEREMI de Salud.

## 6. FUNCIONARIOS

Si durante el transcurso de la jornada escolar, manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera:

- a) Será derivado a la sala de enfermería para sospecha de COVID-19, en donde se verificarán síntomas y se realizará control.
  - i. **En caso de presentar síntomas leves o síntomas graves:** será derivado al IST para descartar o confirmar la presencia de COVID-19.
  
- b) Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo con el criterio de casos confirmado del numeral N° 7. A su vez se informará inmediatamente a la autoridad de salud local.

## 7. ACTUACIÓN FRENTE CASOS CONFIRMADOS

- I. Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
  
- II. Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se nfhyspenden las clases del curso



completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

- III. Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- IV. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se deben identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

## **8. DETERMINACIÓN DE CONTACTO ESTRECHO.**

Adicionalmente a la información a la SEREMI DE SALUD de la existencia de un caso positivo en el establecimiento, se realizará en estudio de **CONTACTO ESTRECHO** y se confeccionará un listado el cual será enviado a la autoridad de salud local.

### **Criterios para considerar a una persona en situación de “Contacto Estrecho”**

Tras una nueva resolución del Ministerio de Salud (publicado el martes 9 de junio de 2020 en el Diario Oficial), se señalan nuevas consideraciones para establecer la calificación de **“contacto estrecho”**.

De esta forma, se indica que se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR.

En ambas situaciones mencionadas, para calificar el contacto como estrecho, se deberá cumplir además alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber mantenido más de **15 minutos de contacto cara a cara**, a menos de un metro, sin mascarilla.
2. Haber compartido un **espacio cerrado por 2 horas o más**, sin mascarilla, en lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros.
3. Haberse trasladado en cualquier **medio de transporte cerrado**, sin mascarilla, a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado.
4. **Vivir o pernoctar en el mismo hogar** o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.



## 9. CUARENTENA

Las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada, deben cumplir una cuarentena hasta que les sea notificado el resultado.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, las personas que hayan sido caracterizadas como contacto estrecho o caso probable deberán cumplir con la cuarentena de 14 días, aunque su resultado del test PCR para SARS-Cov-2 sea negativo.

## 10. ACCIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FRENTE A CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
<b>Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).</b>	No	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
<b>Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)</b>	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
<b>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</b>	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.



<p><b>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</b></p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
---	---	---





## **XII.- CLASES PRESENCIALES.**

### **NIVEL DE ENSEÑANZA QUE RETOMARÁN CLASES PRESENCIALES**

#### **1. Justificación:**

El Colegio Santiago Emprendedores ha decidido que todos los niveles de Enseñanza que ingresen a las Clases Presenciales, ya que todos necesitan Reforzar y Trabajar las Habilidades para el logro de los objetivos priorizados, que el año 2020, fueron entregados en su totalidad a través de educación a distancia.

- 2. Objetivo General:** Organizar la Distribución Logística del establecimiento para recibir a todos los estudiantes que retomen las Clases Presenciales, según indicaciones del establecimiento y de las Normativas entregadas por el Ministerio de Salud.

#### **3. Objetivo Específico:**

- a. Distribuir los cursos en dos grupos cada curso para cumplir y mantener el distanciamiento social.
- b. Organizar logísticamente cada grupo de cada curso para que asistan a clases presenciales.
- c. Programar la Jornada Escolar con Horarios de Entrada y Salida, considerando horarios de Recreo.

#### **4. TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS:**

- Todos los Talleres Extraprogramáticos y Actividades Extracurriculares quedan Suspendidos para el Año 2021.

#### **5. LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN DE LOS CURSOS:**

- Cantidad de Estudiantes por sala, según información entregada por el colegio y adecuada a las Normativas del MINSAL.
- Grupos de trabajo acotados para mantener la distancia social.
- Trabajo Presencial, Remoto y Online:
  - ✓ **PRESENCIAL:** Trabajo en clases con Profesor y/o Profesora de Asignaturas de Lenguaje, Matemática y otras, según horario. Se entregarán los objetivos a lograr, las explicaciones, metodologías de trabajo y material para seguir con el Aprendizaje en casa.
  - ✓ **REMOTO:** Trabajo en casa con el material que se ha entregado en clases presenciales (guías de trabajo, cuadernillos, autoevaluaciones, trabajo texto escolar, otros)



- ✓ **ONLINE:** Trabajo en Plataforma Teams, Los niveles desde Pre Kinder a IV° Medio que no retomarán las clases Presenciales continuarán con las clases Online, así como también para los días que no asistan a clases presenciales tendrán sus respectivas clases Online.

## 6. HORARIO DE LA JORNADA ESCOLAR:

Cada curso será dividido en dos grupos, para que asistan semana por medio, con el propósito de cumplir con los aforos autorizados y manejar de manera controlada la trazabilidad en caso de la detección de algún contagio.

Nivel/es	Días	Horario
Pre Básica: NT1 y NT2	Martes y Jueves	Jornada Mañana: 08:30 a 12:00 horas
		Jornada Tarde: 14:00 a 17:00 horas.
Educación Básica: 1° a 6° Básico	Martes y Jueves	08:30 a 12:30 horas
Educación Básica: 7° y 8° Básico	Lunes, Miércoles y Viernes	08:30 a 12:30 horas
Enseñanza Media: 1° a IV° Medio	Lunes, Miércoles y Viernes	08:30 a 13:30 horas

HORARIO PREBÁSICA		
Jornada Mañana	Jornada Tarde	Actividades
8:15	13:15	Entrada Profesores
08:30	13:30	Inicio de Clases
8:30 a 10:00	13:30 a 15:00	Módulo 1
10:00 a 10:30	15:00 a 15:30	Colación saludable, recreo y hábitos de aseo.
10:30 a 11:30	15:30 a 16:30	Módulo 2
11:30 a 12:00	16:30 a 17:00	Módulo 3 Actividades de Desarrollo de habilidades socioemocionales.
12:00	17:00	Salida Estudiantes



<b>HORARIO Educación Básica (1° a 6° básico)</b>	
8:15	Entrada Profesores
8:30	Inicio de clases
8:30 a 10:00	Módulo 1
10:10 a 10:15	Recreo
10:15 a 11:15	Módulo 2
11:15 a 11:30	Recreo
11:30 a 12:30	Módulo 3

<b>HORARIO E. Media (7° y 8°)</b>	
8:15	Entrada Profesores
8:30	Inicio de clases
8:30 a 10:00	Módulo 1
10:10 a 10:15	Recreo
10:15 a 11:15	Módulo 2
11:15 a 11:30	Recreo
11:30 a 12:30	Módulo 3

<b>HORARIO E. Media (I° a IV°)</b>	
8:15	Entrada Profesores
8:30	Inicio de clases
8:30 a 10:00	Módulo 1
10:00 a 10:15	Recreo
10:15 a 11:15	Módulo 2
11:15 a 11:30	Recreo
11:30 a 12:30	Módulo 3
12:30 a 12:45	Recreo
12:45 a 13:30	Módulo 4
13:30	Salida estudiantes



### **XIII. UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA**

#### **1. Cómo se accede a esta eximición**

La Dirección del colegio eximirá de volver al trabajo presencial a aquellos trabajadores que cumplan con las condiciones declaradas, habiéndolas informado por escrito a Dirección, mediante una declaración tipo y, si el caso lo requiere, adjuntando un certificado médico.

También se acogerán casos particulares que serán atendidos con un criterio de flexibilidad por parte de la Dirección. Estos casos pueden ser otras enfermedades no estipuladas dentro del grupo de riesgo o el hecho de convivir con alguna persona dentro de ese grupo. En este caso se debe elevar una solicitud a la dirección del colegio mediante un formulario tipo, que puede ser solicitado a la Inspección General.

#### **2. DISPOSICIONES ACADÉMICAS**

##### **a. Priorización curricular**

A partir de la pandemia, el Ministerio de Educación estableció una priorización curricular, para el año 2020 y 2021, disminuyendo significativamente la cantidad de Objetivos de Aprendizaje (OA) que se trabajan en un año normal. Estos OA han sido categorizados en Nivel 1 y Nivel 2.

Durante el año 2020, las planificaciones de las diferentes asignaturas han contemplado abordar los objetivos de aprendizajes priorizados, por lo que, en general se encuentran cubiertos los OA del nivel 1, llegando incluso en algunas asignaturas a abordar parte del nivel 2.

No obstante lo anterior, estamos conscientes que ha sido más difícil abordar y evaluar los OA de asignaturas de carácter más procedimental como Artes Visuales, Música y Educación Física.

Cabe mencionar que el plan retorno 2021 priorizaremos en lo presencial los objetivos de aprendizajes actitudinales y planificaremos experiencias de aprendizajes que refuercen algunos contenidos ya trabajados a lo largo del año.

##### **b. Equidad: mismo acceso a estudiantes presenciales que a distancia**

Las clases presenciales se han planificado de manera tal, que los estudiantes que puedan asistir al colegio, tengan una experiencia de aprendizaje de carácter más procedimental y actitudinal, por sobre el trabajo académico, favoreciendo principalmente el encuentro de la comunidad curso y el desarrollo de habilidades socioemocionales, por lo que los estudiantes que, por distintas razones, no puedan acceder a lo presencial no se verán perjudicados en su aprendizaje, ya que las instancias de educación a distancia que hemos desarrollado hasta hoy se mantendrán para todos los estudiantes.

Durante lo presencial, se realizarán evaluaciones sumativas y se trabajarán nuevos contenidos, serán espacios en que los estudiantes puedan profundizar en los OA ya trabajados en la metodología a distancia. Por esta razón, el horario se adecuará en cada nivel, de manera tal, que las sesiones en línea que se desarrollaban en el espacio que se destinará a lo presencial, serán reasignadas en otro horario en los días que todos los estudiantes se encuentran a distancia.



### **c. Paso 1 - Retorno presencial**

Las asignaturas de Matemática y Lenguaje se abordarán en la modalidad de clases presenciales para los que han podido optar por ella y, dentro de la misma semana, existirán sesiones en línea para los estudiantes que trabajan a distancia. En ambas el estudiante realiza ejercitación y trabajo práctico y el profesor acompaña y resuelve dudas.

En Educación Física se harán las clases presenciales para los que han podido optar por esta modalidad y, dentro de la misma semana, existirán sesiones en línea para los estudiantes que están a distancia. Abordando objetivos de actividad física y desarrollo motor.

Las horas de Clases se realizarán en modalidad presencial con la activación simultánea de una video llamada por Teams para que los estudiantes que están a distancia se puedan conectar.

### **d. Diagnóstico**

El Ministerio de Educación, ha dispuesto de una plataforma para que todos los establecimientos educacionales puedan aplicar una prueba de diagnóstico integral en línea. Esta fue aplicada por nuestro colegio a todos los niveles de 1° básico a III° medio entre los meses de octubre y noviembre. Esta prueba nos entregó resultados por estudiante, que permitió levantar información estándar respecto al logro de los aprendizajes durante el año 2020.

Así mismo, el colegio considera como información fundamental para establecer un diagnóstico respecto al logro de los aprendizajes para todos los niveles, desde pre básica a IV° medio los siguientes elementos:

- Resultados de evaluaciones formativas aplicadas durante el 2020.
- Resultados de evaluaciones sumativas aplicadas durante el 2020.
- Registro de desempeños observados en clases Teams.
- Asistencia en actividades académicas de manera Sincrónica (Clases Teams).
- Participación en actividades académicas de manera asincrónica
- Comparación de resultados 2019 con los 2020.
- Registros y opiniones de los profesores sobre la experiencia de aprendizaje bajo la metodología a distancia durante el 2020.

El primer periodo de ingreso de nuestros estudiantes a clases presenciales, será considerado como una parte constitutiva del diagnóstico integral para el ajuste académico y administrativo del año 2021, ya que podremos identificar el impacto que ha tenido el aprendizaje en línea en nuestros estudiantes y comprobar cómo varían los ritmos de aprendizaje con las nuevas rutinas que debemos incorporar para resguardar la seguridad sanitaria.

### **e. Nivelación**

Durante año 2020, desarrollamos acciones de acompañamiento para todos los estudiantes a través del contacto permanente con sus profesores jefes. Así mismo, dispusimos un mayor apoyo a los estudiantes que han presentado algunas dificultades para poder trabajar a distancia y se desarrolló un plan de apoyo pedagógico para los estudiantes que presentan un rendimiento más descendido.

Para este año 2021, realizaremos mayores esfuerzos de nivelación masivas, trabajando caso a caso con las instancias antes mencionadas.

Desde el área académica, estamos proyectando comenzar este año, trabajando



una unidad de nivelación en lenguaje, matemática e inglés, pudiendo sumar a otras asignaturas dependiendo de los resultados del diagnóstico integral, las que podrían variar por nivel y/o curso.

Una vez realizada esta unidad de nivelación, se determinará si es necesario reforzar a algunos estudiantes con un trabajo más intencionado en sala, con el uso de material específico, o bien implementar otras acciones que se requieran en función de la realidad de cada estudiante. Esto solo podemos determinarlo después del primer tiempo de trabajo más sistemático 2021, ya sea presencial o semipresencial.

#### **f. Criterios de evaluación y promoción**

La aplicación de la evaluación formativa y sumativa, se realizará tanto de manera presencial como en la modalidad a distancia, de manera que todos nuestros estudiantes estén en igualdad de condiciones para poder rendir en estas.

Cabe señalar que el principal criterio de evaluación 2021 será sido la flexibilidad, por lo que hemos ajustado el plan de evaluación en todas las asignaturas, estableciendo criterios para los diferentes ciclos, los cuales se han comunicado oportunamente a la comunidad escolar. El año pasado, no solo tuvimos que hacer frente a una nueva modalidad de enseñanza aprendizaje a distancia, sino que también implementar el nuevo decreto de evaluación, Decreto 67/2018. Esto nos ha llevado a fortalecer la evaluación formativa, por sobre la sumativa y a entregar a nuestros estudiantes múltiples oportunidades para poder demostrar sus aprendizajes y evidenciar sus progresos a través de diversas instancias de evaluación. Por esta razón, la retroalimentación ha pasado a tener un protagonismo muy fuerte en el proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una de las ganancias que nos deja este período de educación a distancia.



---

#### XIV. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y/O CONSEJO ESCOLAR

<b>1. Sostenedor/a</b>
Nombre completo
Dirección, teléfono y correo electrónico
Firma y RUT
<b>Nota: la firma significa su acuerdo con los contenidos del Proyecto Pedagógico del establecimiento educacional.</b>

<b>2. Director/a</b>
Nombre completo
Firma y RUT
Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico.

---

<b>3. Representante del Consejo de Profesores o Educadoras de Párvulos</b>
Nombre completo
Firma y RUT
Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico. En representación del Consejo de Profesores o Educadoras de Párvulos.



**4. Representante del Centro de Padres y Apoderados**

Nombre completo

Firma y RUT

Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico y suscribo sus contenidos. En representación del Centro de Padres y Apoderados.

**5. Representante del Centro de Estudiantes**

Nombre completo

Firma y RUT

Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico. En representación del Centro de Estudiantes de Enseñanza Media.